



ACTA DE EVALUACION

EVALUACION JURIDICA

INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. 03-2025

OBJETO:

ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A TODO COSTO DE UN BAÑO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA A ESCALA EN LA SEDE TAMIRCO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA

PROPONENTE N° 01 ANGEL MARIA ALAPE AROCA identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.964.338

DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Carta de presentación	X		
Oferta económica	X		
Certificado de Cámara de comercio			
Copia de la Cedula de ciudadanía	X		
Documento de conformación de consorcios o unión temporal			
Certificado de definición de situación militar	X		
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	X		
Registro Único Tributario - Rut	X		
Experiencia acreditada	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X		
Certificado de antecedentes Judiciales Policía Nacional	X		
Certificado de consultas de medidas correctivas Policía Nacional	X		
Certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales	X		
Hoja de vida de la función publica	X		
Carta de inhabilidades	X		
Declaración de bienes y rentas	X		
Certificado deudores alimentarios morosos - REDAM	X		
Compromiso anticorrupción	X		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"POLICARPA SALAVARRIETA"
Registro Educativo N° 14832053.
Resolución de Aprobación N° 7209 de Noviembre 24 de 2016.
Código DANE N° 273483000142. NIT 809.007.275-5
rectorpolicarpa@gmail.com Celular 3132618617
Vereda Tamirco – Natagaima Tolima



La propuesta cumple con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

Valor oferta económica: 7.907.683.00 CUMPLE

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	HABILITADO	OFERTA ECONOMICA
ANGEL MARIA ALAPE AROCA identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.964.338	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE

Agotado el procedimiento y conforme a lo establecido en la Invitación Pública - RÉGIMEN ESPECIAL No. 02-2025, el comité evaluador **RECOMIENDA** al ordenador del gasto, la aceptación de la oferta presentada por ANGEL MARIA ALAPE AROCA identificado con cedula de ciudadanía No 5.964.338, por un valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 7.907.683.00) MCTE, por cumplir con los requisitos habilitantes y su oferta económica por ser la de menor precio, cumple con las especificaciones y cantidades exigidas. De conformidad al decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 6, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 "La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil". De lo anterior se dará traslado del informe de evaluación de acuerdo al termino establecido en el cronograma de la invitación pública para que realicen observaciones si hay lugar a ello; y de no sufrir modificaciones se mantendrá la recomendación.

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA STHELLA NARVAEZ ORTIZ
C.C. N° 39.565.356
Docente

ORIGINAL FIRMADO
DORIS MERCEDES OLIVEROS OYOLA
C.C. N° 65.788.746
Docente

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR ALDANA ROJAS
C.C. N° 5.964.739
Docente